

Expediente: 295/19-I2-I1

Carátula: TOP CHAN NOEMI Y LEDESMA ESTELA ROSA C/ COMPAÑIA FRACCIONADORA G.H. S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 20/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23254980099 - TOP CHAN, BLANCA NOEMI-ACTOR

23254980099 - LEDESMA, ESTELA ROSA-ACTOR

90000000000 - COMPAÑIA FRACCIONADORA G.H SOC.DE RESP.LTDA., -DEMANDADO

20222638845 - GRAÑA, WALTER LUIS-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 295/19-I2-I1



H105015525396

JUICIO:TOP CHAN NOEMI Y LEDESMA ESTELA ROSA c/ COMPAÑIA FRACCIONADORA G.H. S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°:295/19-I2-I1.-

En el día de la fecha procedo a dar cumplimiento con lo ordenado en el punto III) de la providencia de fecha 04/12/2024. A tales efectos, informo respecto de las constancias digitales del incidente 295/19-I2:

1) Que la providencia firmada en fecha 12/08/2024 en el incidente N° 2, con fecha de depósito 13/08/2024, fue notificada a las siguientes partes:

* *LEDESMA ESTELA ROSA*, actora, en su domicilio digital constituido en CUIT 23254980099, perteneciente al letrado Santiago Sal Paz, apoderado.

* *TOP CHAN BLANCA NOEMI*, actora, en su domicilio digital constituido en CUIT 23254980099, perteneciente al letrado Santiago Sal Paz, apoderado.

* *COMPAÑIA FRACCIONADORA G.H. SOC. DE RESP. LTDA*, demandada, en Estrado Digital 90000000000.

2) Que en fecha 19/11/2024 se notificó por primera vez una providencia en el CUIT 20222638845, perteneciente al letrado Jorge Fernando Toledo, apoderado del Sr. Walter Luis Graña, tercero interesado, en el marco del incidente N° 2.

Dicha providencia reza lo siguiente: "*San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024. A la presentación de fecha 13/11/24, efectuada por el letrado Jorge Fernando Toledo, por el depositario judicial Walter Luis Graña: Tengase presente los comprobantes de pago adjuntados respecto de bonos profesionales, aportes de ley 6059 y tasa de justicia por apersonamiento letrado.*"

Es todo cuanto debo informar. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2025.-AJS 295/19-

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.